



**DECRETO DE COMPRA N° 711**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en qué se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 0048-2017 de fecha 25 de Agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, Sección Informática, donde se requiere 4 baterías AGM de ciclo profundo y 4 regulador solar de voltaje para estaciones de radio rural.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-466-L117 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0476 de fecha 04 de Septiembre de 2017, de la Sección Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 0163-2017 inf. de fecha 07 de Septiembre de 2017, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 01143 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 12 de Septiembre de 2017.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-466-L117, a los oferentes Eduplays Importadora, Exportadora y Comercializadora Ltda., Rut 76.526.365-4, por un monto de \$ 951.519, IVA incluido, correspondiente a la Línea N° 1 y a Telecomunicaciones y Transportes DCD Ltda., Rut 76.288.410-0, por un monto de \$ 285.552, IVA incluido, correspondiente a la Línea N° 2, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Secretaría Comunal de Planificación, Sección Informática.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
• Sección Adquisiciones  
• Archivo  
LMV/LHG/VBV



**LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

